



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002794

QUINTERO,

29 NOV. 2010

VISTOS

Lo dispuesto en Las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas respecto a la Licitación Pública denominada "Concesión de Espacio Público Sectores de Loncura, Ritoque y Centro de Quintero, para la explotación de Estacionamientos temporada Estival año 2010-2011 de la Comuna de Quintero".

Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la licitación pública denominada "Concesión de espacio público sectores de Loncura, Ritoque y Centro de Quintero, para la explotación de estacionamientos temporada estival año 2010-2011 de la comuna de Quintero".

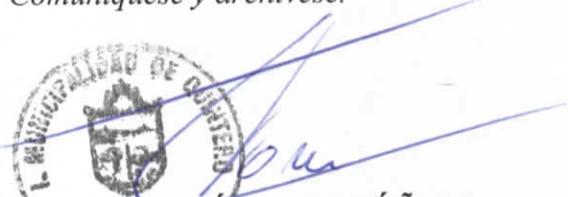
2.- **PROCÉDASE** a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl

3.- **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación:

- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico.
- Directora del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Encargado del Departamento de Administración y Finanzas.

Anótese, Comuníquese y archívese.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Dirección de Control.
- 5.- Dirección de Finanzas.
- 6.- Asesoría Jurídica.
- 7.- Dirección de Tránsito.
- 8.- Archivo.

JVZ/PAT/rgp